Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 8 de Junio de 2017 **Comunicado: 0469**

Crea Congreso comisión especial que revisará integralmente el Código Civil

- Se realizarán foros en el que expertos podrán aportar las propuestas que permitan mejorar el actual Código.

La LXIV Legislatura de Veracruz aprobó un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se creó la Comisión Especial para la Revisión Integral del Código Civil para el Estado que convocará a actores especializados en la materia a fin de recibir las propuestas que permitan enriquecer este marco jurídico.

Esta comisión estará integrada por los diputados José Luis Enríquez Ambell, presidente; Ernesto Cuevas Hernández, secretario y Carlos Antonio Morales Guevara, Rogelio Arturo Rodríguez García y Dulce María García López, vocales.

Esta instancia legislativa es derivada de la propuesta que presentó el 9 de mayo de este año el diputado José Luis Enríquez Ambell, en la que refirió que el Código Civil con el que cuenta actualmente el Estado de Veracruz fue expedido por Adalberto Tejeda, Gobernador Constitucional del Estado, en uso de la facultad que le fue conferida por la H. Legislatura de nuestra entidad federativa, por Decreto No. 214 de 04 de julio de 1931 y entró en vigor el 1° de octubre de 1932.

En la sesión, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó el Acuerdo de la JUCOPO por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones gestione ante la autoridad federal correspondiente, la expedición de un decreto o acuerdo sobre la baja de bienes muebles propiedad de la Federación.

Este acuerdo es derivado de la propuesta presentada el 4 de abril de este año por la diputada María Elisa Manterola Sainz quien expuso la problemática que hay en las Secretarías de Salud y de Educación al contar con bienes muebles inservibles.

Por otra parte fue aprobado el Acuerdo de la JUCOPO por el que se dejó sin efecto el diverso aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado en sesión del 30 de enero del 2015, mediante el cual se impuso una multa al presidente municipal de Córdoba, Jaime Tomás Ríos Bernal.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/